

Núm y año del expte.:

723/24SC

Referencia:

Consejo de Gobierno

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 26 DE AGOSTO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y PROGRAMADO PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA DE DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 164.205.017,06 EUROS, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto derivado de la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS), del servicio de transporte sanitario urgente y programado de la provincia de Sevilla del SAS, por un importe de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DIECISIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (164.205.017,06 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 1 de agosto de 2024

**LA CONSEJERA**

**Fdo.: Rocío Hernández Soto**

**EXPOSICIÓN:**

El artículo 43 de la Ley 2/1998, de 15 de junio de Salud de Andalucía, define el Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la misma, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria. Conforme al artículo 45, dicho sistema está compuesto por los centros y servicios sanitarios públicos integrados en el SAS o adscritos al mismo. Por último, el artículo 65, determina que el SAS, bajo la supervisión y control de la Consejería competente en materia de salud, desarrollará las funciones de gestión y administración de los centros y de los servicios sanitarios adscritos al mismo y que operen bajo su dependencia orgánica y funcional; prestación de asistencia sanitaria en sus centros y servicios sanitarios y gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le estén encomendadas..

Siendo el transporte sanitario terrestre una prestación prevista en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y en el propio SAS, la contratación, de la cual trae causa el presente expediente de autorización del gasto, tiene por objeto la prestación del servicio terrestre de transporte sanitario vinculado al Área geográfica de cobertura sanitaria de la provincia de Sevilla, de pacientes atendidos por SAS, así como el traslado del personal en su ámbito territorial, en vehículos especialmente acondicionados al efecto, todo ello, previa indicación del personal facultativo competente.

El expediente de contratación está siendo objeto de tramitación ordinaria por el procedimiento abierto e implica un gasto de total, IVA incluido, de 164.205.017,06 euros, con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses, distribuidos en las siguientes anualidades:

<b>EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024 (un mes)	3.288.205,46 €
2025	40.014.451,37 €
2026	40.733.791,28 €
2027	41.467.838,60 €
2028 (11 meses)	38.700.730,35 €

Dicho importe se podrá elevar en una cantidad estimada total de 239.091.711,41 euros, IVA excluido, si el contrato se prorroga hasta el máximo establecido de treinta y seis meses adicionales y se tramitan las modificaciones contractuales previstas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe global del contrato excede los 8.000.000,00 €, se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memoria justificativa
- Acuerdo iniciación del expediente de contratación
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 24 de julio de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
ECONÓMICA Y SERVICIOS**

**Fdo: José Antonio Miranda Aranda**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 24 de julio de 2024

**LA DIRECTORA GERENTE**

**Fdo: María del Valle García Sánchez**